

MESA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE - 2016



AGENDA

1. Oración
2. Himno de Colombia e Himno Departamental de San Andrés Islas
3. Palabras del Gobernador del Departamento Doctor Ronald Housni Jaller.
4. Palabras del Secretario de Educación, Dr. Silvanus Henry Bent.
5. Palabras de la representante del MEN. Dra María Fernanda Bohórquez.
6. Breves generalidades del Programa de Alimentación Escolar Decreto 1852 del 16 de septiembre del 2015 Y Reporte Técnico: Visitas a Instituciones Educativas Oficiales, Elaboración del Plan de Saneamiento Básico a cargo de Karen Lee Britton Ingeniera de Alimentos Equipo Supervisión PAE
7. Resolución 16432 del 02 de Octubre del 2015 por Milena Magallanes Nutricionista Dietista Equipo Supervisión PAE
8. Reporte financiero vigencia 2016 por Jorge Barragán – Contador Público del Equipo de Supervisión PAE.



AGENDA

9. Reporte Gestión Social: por Cheryl Ward – Profesional Universitaria de Permanencia.

- Implementación Jornada Única
- Equipo de Ejecución, seguimiento, supervisión y apoyo al PAE Resolución N° 005039/2015.
- Comités Institucionales.
- Limitaciones de infraestructura de las instituciones Educativas.

Operador: ASOCIACIÓN SWEET FOOD - Gerente Sra. Jetty Bryan

CANALES DE COMUNICACIÓN: Teléfono 5130801 Ext 131

E-Mail: www.sedsanandres.gov.co/atencionalciudadano/quejas

10. Sesión de Preguntas, Respuestas y Recomendaciones

11. Cierre



QUE ES PAE?

Estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo, la deserción y fomentar estilos de vida saludables.



DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 1852 (Septiembre 16 de 2015)
- Resolución 16432 (Octubre 02 de 2015)
- Resolución 2674 (Julio 22 de 2013)



ACTORES DEL PAE

- Ministerio de Educación Nacional
- Entidades Territoriales
- Rectores
- Operador



MODALIDAD DE ALIMENTACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Complemento Jornada Mañana
- Almuerzo
- Complemento Jornada Tarde



ENTIDAD CONTRATISTA - OPERADOR

ASOCIACION SWEET FOOD



AUDITORIAS AL OPERADOR

Condiciones Generales

- Localización y accesos
- Diseño y construcción
- Abastecimiento de agua
- Manejo de residuos solidos y líquidos
- Instalaciones Sanitarias



AUDITORIAS AL OPERADOR

Condiciones específicas de las Áreas de Elaboración

- Pisos y drenajes
- Paredes
- Techos
- Ventanas
- Puertas
- Iluminación
- Ventilación



AUDITORIAS AL OPERADOR

- Equipos y Utensilios
- Personal Manipulador de Alimentos
- Requisitos Higiénicos de Fabricación
- Plan de Saneamiento
- Almacenamiento y Transporte



ASOCIACION SWEET FOOD





 **MINEDUCACIÓN**

PAE



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ASOCIACION SWEET FOOD



ASOCIACION SWEET FOOD



TRANSPORTE DE ALIMENTOS



INSTITUCIONES EDUCATIVAS

SAN ANDRES ISLA	PROVIDENCIA ISLA
Acción Comunal Barrack	Centro Educativo Maria Inmaculada
Brooks Hill Bilingual School	Concentración Simon Bolivar
Concentración Preescolar Urbana	Escuela Bombona
Escuela Antonio Nariño	Escuela Boyaca
Escuela Baustista Central "La Esperanza"	Institución Educativa Junín
Escuela El Esfuerzo	
Escuela Enmanuel	
Escuela Misión Cristiana	
Escuela Phillip Beakman Livingston Senior	
Escuela Ruben Dario	
Escuela San Antonio	
Escuela San Jose	
Flowers Hill Bilingual School	
Instituto Bolivariano	
Institución Educativa Antonia Santos	
Institución Educativa de la Sagrada familia	
Institución Educativa El Carmelo	
Instituto Técnico Industrial	
Técnico Departamental Natania	

CARACTERÍSTICAS A AUDITAR

1. Porciones Servidas (Cantidad y Peso)
2. Ciclo de Menús
3. Formato de Visibilidad
4. Edificación e Instalaciones
5. Equipos y Utensilios
6. Manipulador de Alimentos
7. Requisitos Higiénicos de Fabricación
8. Saneamiento Básico
9. Transporte y Distribución



CICLO DE MENUS Y FORMATO DE VISIBILIDAD

- Publicado
- Aprobado por la Secretaria de Educación
- Cumplimiento del ciclo de menú



PORCIONES SERVIDAS

1. Cantidad

2. Temperatura



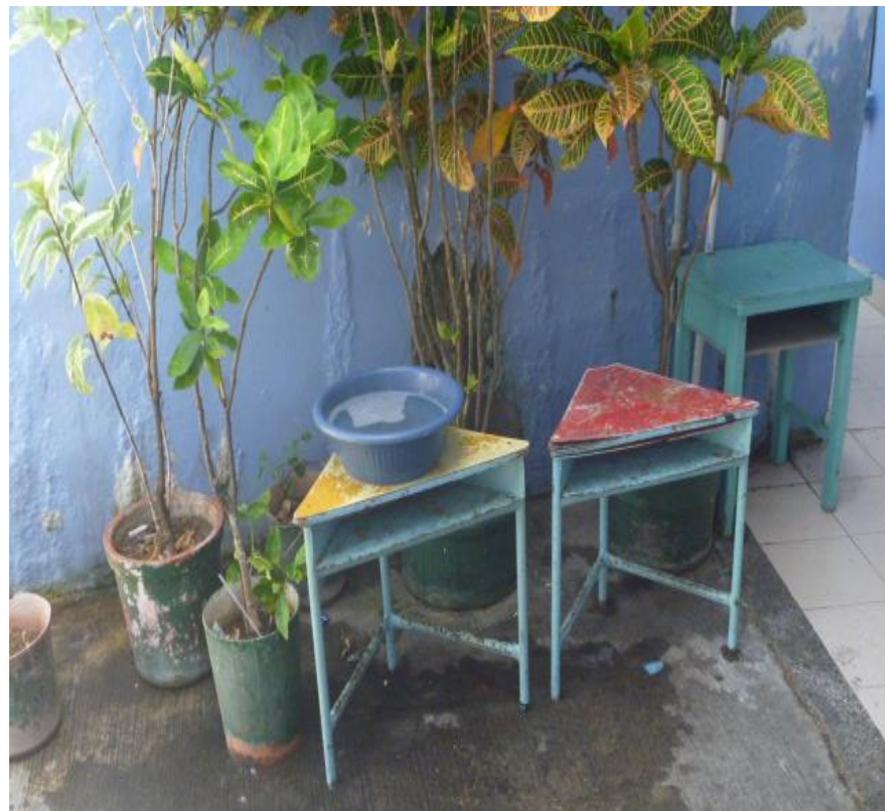


**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS



HÁBITOS DE HIGIENE



PLAN DE SANEAMIENTO

- Programa de Control de Plagas
- Programa de Limpieza y Desinfección
- Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos
- Tratamiento de Aguas



RESOLUCIÓN NÚMERO 16432 Del 02 DE OCTUBRE DEL 2015

*« Por lo cual se expiden los lineamientos Técnicos –
Administrativos, los estándares y las condiciones
mínimas del Programa de Alimentación Escolar –
PAE »*



RESOLUCION NÚMERO 16432 Del 02 DE OCTUBRE DEL 2015

OBJETIVO GENERAL Y POBLACION OBJETO

Objetivo General del PAE: El objetivo general del Programa de Alimentación Escolar – PAE es contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario.

Población Objeto: Son población objetivo del programa los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados, registrados en el Sistema de Matricula SIMAT como estudiantes oficiales.



RESOLUCIÓN NÚMERO 16432 Del 02 DE OCTUBRE DEL 2015

Selección del tipo de Complemento Alimentario a Suministrar:

Es la ración de alimentos que se van a suministrar a los titulares de derecho, que cubre un porcentaje de valor calórico total de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes por grupo de edad y tipo de complemento; como su nombre lo indica complementa la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar.



RESOLUCIÓN NÚMERO 16432 Del 02 DE OCTUBRE DEL 2015

El complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde debe aportar el 20% de las Recomendaciones diarias de calorías (energía) y nutrientes, y el complemento alimentario tipo almuerzo aportará el 30%. Debe entregarse en los establecimientos educativos para que los titulares del derecho lo consuman de inmediato.

- Complemento alimentario jornada mañana
- Complemento alimentario jornada tarde
- Complemento tipo almuerzo



RESOLUCIÓN NÚMERO 16432 Del 02 DE OCTUBRE DEL 2015

MODALIDAD:

Se refiere al proceso y lugar de elaboración y preparación de los alimentos a suministrar.

- ❖ *Preparada en el sitio:* Complemento alimentario preparado directamente en las instalaciones de las sedes educativas que cuentan con las condiciones locativas y de dotación requeridos para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación.
- ❖ *Industrializada:* Complemento alimentario compuesto por alimentos procesados por empresas productoras, dotadas de medios de producción técnicos y tecnológicos adecuados, que se entregan listos para ser consumidos por los beneficiarios.



RESOLUCIÓN NÚMERO 16432 Del 02 DE OCTUBRE DEL 2015

Ciclos de menús

- Se elaboro ciclos de menús de un mínimo de 21 días de acuerdo a la minuta patrón establecida en la resolución 16432 acompañado de la lista de intercambio por grupos de alimentos, sin alterar el aporte nutricional. Realizar cambio de menú solo en caso de: falta de disponibilidad de un alimento, madurez o deterioro de frutas y verduras por condiciones de almacenamiento o por cosecha .
- Estandarizar el ciclo de menús por ración y número total de raciones a atender en cada sede educativa y ubicarlo de manera visible en cada comedor escolar.



REPORTE FINANCIERO

Según el reporte del SIMAT de 2016, en el Departamento Archipiélago hay 9.080 titulares de derecho en las instituciones educativas oficiales. El programa de Alimentación Escolar beneficia a:

Tipo de complemento	Cupos	Valor 2015	Valor 2016
Complemento Alimentario am-pm	6.408	\$ 1.000	\$ 1.070
Complemento Alimentario Tipo- Almuerzo	2.299	\$ 2.620	\$ 2.797
Total	8.707		



REPORTE FINANCIERO

Debido a que, es deber de la entidad territorial garantizar la alimentación de los escolares de escasos recursos de las instituciones educativas oficiales de San Andrés y Providencia y Santa Catalina desde los primeros días del calendario académico, la Administración saliente optó por celebrar el Contrato Adicional 001 al Contrato 1089 de 2015 con las siguientes características:

ADICIONAL 001 AL CONTRATO 1089 DE 2015	
Duración:	40 días hábiles
Fecha de inicio	25-01-2016
Fecha de terminación	29-03-2016
Fuente de Recursos:	PROPIOS Y SGP.
Valor del contrato	\$ 497.255.200
Valor ejecutado	\$ 486.787.260
Saldo inejecución	\$ 10.467.940



REPORTE FINANCIERO

Mientras se surtía el Contrato Adicional 001, la presente Administración adelantó la licitación pública 001 de 2016 para contratar el suministro de alimentación escolar hasta finalizar el calendario académico, firmando así:

CONTRATO No. 233 DE 2016	
Duración:	131 días hábiles
Fecha de inicio:	30-03-2016
Fecha de terminación	25-11-2016
Fuente de Recursos:	MEN, SGP y PROPIOS
Valor del contrato	\$ 1.740.579.053

Recursos MEN	1.505.480.820
Recursos SGP	230.702.975
Recursos PROPIOS	4.395.258
Total	\$ 1.740.579.053



REPORTE GESTIÓN SOCIAL

- ❖ Reporte Gestión Social: por Cheryl Ward – Profesional Universitaria de Permanencia.
- + Comité Departamental de Seguimiento al PAE Resolución N° 002124/2014.
- + Equipo de Ejecución, seguimiento, supervisión y apoyo al PAE Resolución N° 005039/2015.
- + Comités Institucionales.
- + Limitaciones de infraestructura de las Instituciones Educativas.



CANALES DE COMUNICACIÓN

Teléfono: 5130801 Ext 131

E-Mail:

www.sedsanandres.gov.c.o/atenciónalciudadano/quejas



En resumen...

con el **PAE**
alimentamos

El desarrollo
integral de los
niños y niñas

La permanencia
escolar

Una Colombia
más educada

Hábitos
saludables



MINEDUCACIÓN

PAE



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN